**ACUERDO (S-JG-O-I-21-5)**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12 fracción XI del Decreto por el cual se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comisariato y de quienes son Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2020, en los términos presentados por el Titular de ECOSUR, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por las personas Consejeras y el Comisariato, estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita a ECOSUR presentar la opinión íntegra del Comisariato como anexo del acta de la presente sesión.